

Tacuarembó, 30 de Abril de 2020.

D. 03/2020..- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 4/20 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 3625/19, solicitando se declare Ciudadano Ilustre de Tacuarembó al Sr. Ovidio Ramón Silva, quien se destacara por su proficua labor como periodista, operador, locutor, informativista*”;-----

CONSIDERANDO I; que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remitió al Ejecutivo la solicitud, acompañando una extensa biografía que enumera su larga y destacada trayectoria en los medios de comunicación de la ciudad Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que el Periodista Ovidio Ramón Silva Pérez, nace en la ciudad de Tacuarembó el 18 de Noviembre de 1943, hijo de Juan Silva que fue un reconocido cooperativista de la Empresa Américo Caorsi y de Elida Pérez, que se desempeñaba como ama de casa; sus estudios los desarrolla en la Escuela N° 8 “José Pedro Varela”, y posteriormente en la adolescencia, en el Liceo N° 1 “Prof. Idelfonso P. Estéves” -----

CONSIDERANDO III; que desde se juventud fue un apasionado por la lectura, una persona sociable y solidaria, y por este motivo, fue invitado a participar en *INTERACT*, donde desarrollaban distintas tareas los jóvenes rotarios; siendo ahí donde conoce a Luis Osvaldo Dini, quien lo invita a ser parte de Radio Zorrilla de San Martín;-----

CONSIDERANDO IV; que a partir del 1° de Agosto de 1963, comienza a desempeñarse como operador, locutor e informativista, conduciendo los programas “*Torre de Comando*” y luego, “*Desfile de Preferencias*”. También fue impulsor de la primera edición del “*Festival de la Canción Joven*”, e integrante del Programa “*Adelante*” (La Hora que vale por Diez); y también tuvo sus destacadas participaciones en el Informativo Central del Canal 7;-----

CONSIDERANDO V; que realizó una excelente carrera administrativa en la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Tacuarembó, hasta el año 2015 donde pasó a retiro jubilatorio, dejando atrás una larga trayectoria en ésta, al igual que en Radio Zorrilla de San Martín;-----

CONSIDERANDO VI; que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada –**Ovidio Ramón Silva Pérez**- es merecedora del reconocimiento por parte del Gobierno Departamental de Tacuarembó, por ser generador de respeto, simpatía y solidaridad, en nuestra comunidad; -----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese con valor y fuerza legal “*Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó*” al Señor Ovidio Ramón Silva Pérez por su destacada trayectoria en los medios de comunicación de nuestra ciudad.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de Abril de dos mil veinte.-

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcd

